



DECRETO Nº 0911/24

San Martín de los Andes, 2 4 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Publicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de reemplazo de revestimiento exterior en edificio principal de la "Planta de Campamento Educativa Nº8 Nonthue", colocación de clavaderas, reemplazo de chapas, trabajos de zingueria.

Que, para ello se requirió la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA, representada por los Sres. Germán Ruffolo y Juan Farias, que dispone de personal y equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con la COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA CUIT Nº 30-71644863-7, representada por los Sres. Germán Ruffolo, DNI Nº 27.152.238 y el Sr. Juan Alberto Farías, DNI Nº 32.094.017, para prestar servicios de reemplazo de revestimiento exterior en edificio principal de la Planta de Campamento Educativo Nº8 Nonthue, colocación de clavaderas previamente pintadas con pintura asfáltica u otra, colocación de revestimiento de chapas prepintadas, colocación de zingueria necesaria para eliminar y evitar filtraciones, por un monto total de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), en un plazo de 15 días a partir de la firma del contrato, de acuerdo a las cláusulas establecidas.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

eg

Sr. Matias D. Fernandez Consoli Secretorio de Economía y Hatienda Municipalidad de S.M. Andes Sr. Alfredo H. Muñoz Secretario de Obras Públicas Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A